



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTION COMPRAS Y
CONTRATACIÓN

FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
Fecha de Aprobación:	04/04/2024
Versión:	0
Páginas:	Página 1 de 21

Yondó (Antioquia), 19 de junio de 2026

Señores:

PROVEEDORES ESALES INTERESADAS

Referencia: SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE APORTE, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (C.P.S.A.M) Y CENTRO VIDA (CANITAS SABIAS) PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.

Cordial saludo,

Me permito realizar solicitud de información, con el propósito de que expida si es de su interés, la manifestación de aporte sea en dinero o en especie, lo anterior, con el propósito de estructurar los estudios del sector y análisis de precios del mercado; información, mediante la cual también la entidad obtiene los insumos para definir la modalidad del futuro convenio.

Esta solicitud de información, le permite a las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL; manifestar la intención de aportes, en dinero o en especie, teniendo en cuenta, su reconocida experiencia e idoneidad, y así mismo, su capacidad instalada, que les permita cumplir técnica, jurídica y financieramente con los lineamientos normativos, para la posible suscripción de un convenio de asociación.


De la necesidad que da origen a la presente solicitud de información

AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (C.P.S.A.M) Y CENTRO VIDA (CANITAS SABIAS) PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA, para lo cual se desarrollarán las siguientes obligaciones:

Brindará los servicios contemplados en el artículo 11 de la ley 1276 del 2009 y 1315 del 2009.


1. Brindar el servicio de alimentación por Catering (Almuerzo y Cena) a toda la población beneficiaria de lunes a domingo, incluyendo festivos, Como se indica en la minuta patrón y menú de alimentos avalada por una nutricionista y paquetes nutricionales (de acuerdo a la ficha técnica) a los adultos mayores del centro vida PROPA.

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTION COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
		Fecha de Aprobación:	04/04/2024
	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:	0
		Páginas:	Página 1 de 21

2. Brindar el Servicio de Alimentación: Desayunos, Almuerzo, cena media mañana, media tarde y media noche, de lunes a domingo, a los adultos mayores que pertenecen a los Centro de Protección Social al Adulto Mayor del Municipio de Yondó.
3. Brindar el servicio de atención primaria de salud a toda la población beneficiaria por medio de auxiliares de enfermería necesarias, con el fin de promocionar estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera de lunes a sábado incluyendo festivos pertenecientes al Centro Vida Canitas Sabias y el CPSAM.
4. Realizar Recreación a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, utilizando los materiales de Trabajo correspondientes y adecuados, de lunes a sábado del Centro Vida Canitas Sabias y el CPSAM.
5. Realizar actividades deportivas a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, utilizando los materiales de Trabajo correspondientes y adecuados, de lunes a sábado del Centro Vida Canitas Sabias y el CPSAM.
6. Realizar actividades culturales a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, de lunes a sábado de Centro Vida Canitas Sabias y el CPSAM.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas establecido en los estudios previos.
8. Cumplir con los formatos, planillas y demás documentos establecidos para el cumplimiento del objeto contractual.
9. Realizar traslado a los adultos mayores en asuntos relacionados con su salud (citas médicas, seguimiento en salud, trámites legales y notariales).
10. Disponer de una persona como director técnico o coordinador para atender las solicitudes de la secretaría y visitas de los supervisores y apoyo a la supervisión en el CPSAM.
11. Realizar las demás actividades tendientes a garantizar el correcto funcionamiento de los Centros Vida conforme a la normatividad que los regula.
12. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, artefactos, equipos y demás para el correcto funcionamiento del Centro Vida Canitas Sabias y el CPSAM.
13. Implementar programa de actividades para la vida diaria a la población adulta mayor beneficiaria del PROPA. (Este programa será implementado con actividades de la vida diaria como: talleres de costura, manualidades, pintura, cocina, lectura, escritura, manejo de internet y computación básica. Cada taller deberá realizarse 5 veces durante la ejecución del convenio.
14. Celebración de fechas especiales, cumpleaños, día de la madre, día del padre, amor y amistad, navidad, año nuevo,
15. Cumplir con las especificaciones de los productos, insumos y elementos señalados en el servicio de alojamiento, kits de aseo y enfermería.
16. implementar y ejecutar las actividades necesarias para el funcionamiento, logística de entrega de los alimentos y traslados de adultos mayores a centros médicos.
17. Garantizar los servicios exequiales por medio de una empresa idónea y con experiencia, para cubrir los casos que se presenten durante la ejecución, de acuerdo con los ítems señalado en las especificaciones técnicas de los estudios previos.
18. Disponer del transporte y elementos necesarios para la movilidad del personal de atención a la casa de los adultos mayores y con ello poder realizar la atención y verificaciones de los

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 <p>Municipio de Yondó Antioquia</p>	<p>GESTION COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p>	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
		Fecha de Aprobación:	04/04/2024
	<p>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</p>	Versión:	0
		Paginas:	Página 1 de 21


servicios.

18. Garantizar el servicio de psicología, atención física, recreativa y demás, estipuladas en la ley 1276 del 2009.
19. Garantizar el servicio de atención primaria de salud las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mínimo con 6 auxiliares de enfermería, seis (6) auxiliares de enfermería para la atención en el CPSAM con turnos diurnos y nocturnos de 12 horas, turnos de apoyo de 7 horas en la mañana, además una (01) auxiliar encargada de hacer los turnos de descansos, o remisiones a otros municipios capacitadas para el cuidado del personal de los adultos mayores internos del CPSAM y beneficiarios del PROPA, ofreciendo atenciones personalizadas y cuidados básicos, acompañamiento a citas médicas, toma y control de signos vitales, glucometría, curaciones y administración de medicamentos.
20. Garantizar mediante el personal administrativo, mínimo cuatro (04) personas cada uno con su turno que se encarguen del control del ingreso de los usuarios y visitantes al Centro de Protección Social para el Adulto Mayor Social (C.P.S.A.M) y mínimo (3) Personas de apoyo que se encarguen del control del ingreso de los usuarios y visitantes al centro vida Canitas Sabias.
21. Garantizar el servicio de alimentación, mínimo con tres (03) personas auxiliares de cocina encargadas de la preparación de los alimentos en el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (C.P.S.A.M).
22. Garantizar la limpieza, y mantenimiento, mínimo con tres (03) personas auxiliares de servicios generales que garanticen las condiciones de aseo e higiene internas y externas del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (C.P.S.A.M) y uno (01) para el Centro Vida Canitas Sabias
23. Garantizar el servicio de nutrición mediante un Profesional del área que se encargue de revisar los paquetes nutricionales y realizará los cambios oportunamente de los productos entregados, la minuta diaria de los adultos mayores institucionalizados en el CPSAM y el cumplimiento de las metas de tamizaje nutricional.
24. Garantizar el servicio de psicología o trabajo social mediante un Profesional del área que se encargue de la atención y prevención de los adultos mayores del PROPA.
25. Garantizar el servicio de fisioterapeuta o terapia ocupacional mediante un Profesional del área que se encargue de la atención y prevención de los adultos mayores del PROPA.
26. Garantizar y cumplir con el SERVICIO DE SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, Para este fin se debe dar cumplimiento al 100% de la minuta establecida, y contar con el apoyo logístico para entrega a domicilio a los adultos mayores beneficiados del PROPA y demás actividades necesarias para su cumplimiento, que cuente con vehículo tipo motocicleta, documentación al día, SOAT y Tecnicomecánica.
27. Disponer de una persona administrativa que atienda, orienta y tenga conocimiento de los servicios y de la ejecución del convenio para atender al supervisor, apoyo a la supervisión y demás entidades públicas y privadas que requieran información.

Nota: La especificación de la jornada de atención en el área de salud y de cultura deporte y recreación está sujeta a mejorarla por el asociado durante la ejecución del convenio, dependiendo de las condiciones y necesidades del adulto mayor.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTION COMPRAS Y CONTRATACIÓN		Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
			Fecha de Aprobación:	04/04/2024
	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:	0
			Páginas:	Página 1 de 21

DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICA																																																																								
CENTROS VIDA RURAL Y URBANA																																																																												
SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS COMIDAS Y BEBIDAS																																																																												
Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores																																																																												
SERVICIOS DE ALIMENTACION PERAPARACION DE ALIMENTOS ALMUERZO Y CENA.	días/beneficiarios	150	20	Servicio de Alimentación (almuerzo y cena), a los adultos mayores de los Centros Vida en el Municipio de Yondó Alimentación, personal, servicios y demás elementos que sean necesarios para cumplir con la preparación, entrega y soporte de la ingesta adecuada a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas por ley.																																																																								
Paquete nutricional para los adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio, incluido gastos de embalaje y personal de apoyo.	mes/beneficiarios	4	834	<p>cada paquete nutricional para población de la tercera edad el cual INCLUYE GASTOS DE EMBALAJE, PERSONAL APOYO LOGÍSTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, IMPUESTOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES Y DEMAS PRERROGATIVAS TRIBUTARIAS A QUE HAYA LUGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ), el paquete comprende las siguientes características</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>COMPONENTE</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Arroz empacado y etiqueta con registro sanitario</td> <td>500 Gramos</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Lentejas empacadas y etiqueta de registro sanitario</td> <td>500 Gramos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Frijoles empacados y etiqueta de registro sanitario</td> <td>500 Gramos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Aceite de cocina empacado y etiqueta de registro sanitario</td> <td>Litro</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Sardinas en lata en presentación horizontal</td> <td>270 Gramos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Lomitos de atún en agua</td> <td>160 Gramos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Café empacado con registro sanitario</td> <td>125 Gramos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Chocolate empacado con registro sanitario</td> <td>500 Gramos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Leche en polvo empacada con registro sanitario</td> <td>400 Gramos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Galletas de sal empacadas con registro sanitario</td> <td>Tacos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Panela</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Avena en hojuelas</td> <td>250 Gramos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Sal refinada</td> <td>500 Gramos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Harina de arepas empacadas con registro sanitario</td> <td>500 Gramos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Espaguetis</td> <td>500 Gramos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Pastas conchitas</td> <td>250 Gramos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Cartón huevos</td> <td>30 Unidades</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	Arroz empacado y etiqueta con registro sanitario	500 Gramos	6	2	Lentejas empacadas y etiqueta de registro sanitario	500 Gramos	1	3	Frijoles empacados y etiqueta de registro sanitario	500 Gramos	1	4	Aceite de cocina empacado y etiqueta de registro sanitario	Litro	1	5	Sardinas en lata en presentación horizontal	270 Gramos	2	6	Lomitos de atún en agua	160 Gramos	2	7	Café empacado con registro sanitario	125 Gramos	2	8	Chocolate empacado con registro sanitario	500 Gramos	1	9	Leche en polvo empacada con registro sanitario	400 Gramos	1	10	Galletas de sal empacadas con registro sanitario	Tacos	3	11	Panela	Unidad	2	12	Avena en hojuelas	250 Gramos	1	13	Sal refinada	500 Gramos	1	14	Harina de arepas empacadas con registro sanitario	500 Gramos	2	15	Espaguetis	500 Gramos	1	16	Pastas conchitas	250 Gramos	1	17	Cartón huevos	30 Unidades	1
ITEM	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																																									
1	Arroz empacado y etiqueta con registro sanitario	500 Gramos	6																																																																									
2	Lentejas empacadas y etiqueta de registro sanitario	500 Gramos	1																																																																									
3	Frijoles empacados y etiqueta de registro sanitario	500 Gramos	1																																																																									
4	Aceite de cocina empacado y etiqueta de registro sanitario	Litro	1																																																																									
5	Sardinas en lata en presentación horizontal	270 Gramos	2																																																																									
6	Lomitos de atún en agua	160 Gramos	2																																																																									
7	Café empacado con registro sanitario	125 Gramos	2																																																																									
8	Chocolate empacado con registro sanitario	500 Gramos	1																																																																									
9	Leche en polvo empacada con registro sanitario	400 Gramos	1																																																																									
10	Galletas de sal empacadas con registro sanitario	Tacos	3																																																																									
11	Panela	Unidad	2																																																																									
12	Avena en hojuelas	250 Gramos	1																																																																									
13	Sal refinada	500 Gramos	1																																																																									
14	Harina de arepas empacadas con registro sanitario	500 Gramos	2																																																																									
15	Espaguetis	500 Gramos	1																																																																									
16	Pastas conchitas	250 Gramos	1																																																																									
17	Cartón huevos	30 Unidades	1																																																																									

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		



Municipio
de Yondó
Antioquia

**GESTION COMPRAS Y
CONTRATACIÓN**

FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-08

Fecha de
Aprobación: 04/04/2024

Versión: 0

Paginas: Página 1 de 21

				<p>1. Alquiler de vehículo tipo camioneta para el transporte y entrega de paquetes nutricionales en el área urbana y rural y para la realización de actividades programadas por la gerontóloga y el equipo de trabajo (1 vehículo), con documentación legal, Soat y tecnomecánica:</p> <p>2. Garantizar la entrega de refrigerio e hidratación a los adultos mayores que participen de las actividades programadas por el equipo gerontológico. (Talleres, encuentros, actividad física) conformados por una bebida líquida fría o caliente y un sólido. (Agua, Bebida caliente: tinto o aromática, fruta).</p> <p>3. Bodega para la recepción, almacenamiento y distribución de los paquetes nutricionales garantizando la calidad e inocuidad durante los procesos, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.</p>
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES				
Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores				
Servicio de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería	días/beneficiarios	150	50	Servicio profesional Atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería Para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del Municipio de Yondó
servicios de funcionamiento y traslado de adultos mayores	días /beneficiarios	150	50	<p>Servicios que ayudan con el correcto funcionamiento del centro vida, benefician a los adultos mayores en su traslado a los puestos de salud y lo necesario para la correcta prestación de los servicios, tal como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gastos de funcionamiento del Centro Vida Canitas Sabias (pago de servicios públicos: agua, energía, internet, gas, equipos de cómputo), otorgar teléfono móvil con plan de minutos. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y artefactos requeridos para el funcionamiento del Centro Vida Canitas Sabias, mantenimiento de zonas verdes: Ventiladores, televisores, aires acondicionados, tanque elevado, sanitarios, electrobomba, cámaras de vigilancia, puertas y demás que se requieran. Gastos de traslado a centros médicos de los adultos mayores beneficiarios del PROPA.4. Suministro de papelería (resma tamaño carta y oficio, fotocopias, lapiceros, corrector, lápiz, borrador, sacapunta, marcadores, clips, saca ganchos, carpetas carta y oficio, sobre de manila, perforadora, grapadora, grapas, ganchos, tijeras, cinta, pegante).
Servicio profesional en las aéreas de fisioterapia o terapeuta ocupacional o gerontología	días /beneficiarios	150	50	Servicio profesional en las aéreas de fisioterapia, terapeuta ocupacional y/o gerontología, para la Atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo Para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del Municipio de Yondó.
Servicio profesional en las aéreas de Psicología o trabajo social	días/beneficiarios	150	50	Profesional en las aéreas de Psicología o trabajo social el cual, para la Atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo Para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del Municipio de Yondó
Servicio profesional en el área de la nutrición	días /beneficiarios	150	50	Profesional nutricionista el cual se encargará de vigilar y garantizar que la ingesta de los alimentos que suplan las cantidades necesarias para que cada adulto mayor cuente con buenas condiciones nutricionales y cumplir con los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable en las personas adultas mayores.
personal de apoyo administrativo y técnico	días /beneficiarios	150	50	Personal administrativo encargado del apoyo del archivo, control de ingreso y salida de los usuarios visitantes.
servicios generales	días /beneficiarios	150	50	Persona encargada del mantenimiento y aseo de la infraestructura y

Elaboró: Oficina Jurídica

Revisó: Oficina Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***



Municipio
de Yondó
Antioquia

**GESTION COMPRAS Y
CONTRATACIÓN**

FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
Fecha de Aprobación:	04/04/2024
Versión:	0
Paginas:	Página 1 de 21

Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación	días /beneficiarios	150	50	equipamiento del centro vida. Persona para realizar programa de actividades deportivas, culturales y de recreación, incluye materiales de trabajo e Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación																				
Persona apoyo logístico	días /beneficiarios	150	50	Personal para el programa puertas abiertas, en la que se entrega y atiende el servicio de alimentación en la casa de los adultos mayores del municipio de Yondó.																				
TOTAL CENTROS VIDA																								
CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR																								
SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS COMIDAS Y BEBIDAS																								
Servicios de atención residencial para personas mayores																								
Servicio de Alimentación: Desayunos, Almuerzo, cena media mañana, media tarde y media noche, a los adultos mayores que pertenecen a los Centros de Bienestar del Municipio de Yondo	días /beneficiarios	150	19	Servicio de Alimentación: Desayunos, Almuerzo, cena media mañana, media tarde y media noche a los adultos mayores que pertenecen a los Centros de Bienestar del Municipio de Yondó (Alimentación, personal, servicios y demás elementos que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas por ley.																				
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES																								
Servicios de atención residencial para personas mayores																								
Servicio de Psicología y/o trabajado social	días /beneficiarios	150	19	Servicio de Psicología y/o trabajado social prestado por un profesional del área de la psicología y/o trabajo social. Para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros de bienestar del Municipio de Yondó.																				
Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento	días /beneficiarios	150	19	Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los centros de bienestar tecnólogo o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud.																				
ALOJAMIENTO																								
Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano	días/beneficiarios	150	19	Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud los cuales deberán mantener debidamente aseados y ambientados constantemente.																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSUMO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Detergente en polvo 4 kgrs</td> <td>8 bolsas</td> </tr> <tr> <td>Jabón lava loza x 900 gr</td> <td>15 unidades</td> </tr> <tr> <td>Jabón en barra para ropa x 400 grs</td> <td>15 unidades</td> </tr> <tr> <td>Jabón líquido para manos x 500 ml</td> <td>20 unidades</td> </tr> <tr> <td>Hipoclorito x 1.000 ml</td> <td>30 unidades</td> </tr> <tr> <td>Ambientador para pisos 3.000 ml</td> <td>4 unidades</td> </tr> <tr> <td>España suave para loza x 6 unid</td> <td>10 unidades</td> </tr> <tr> <td>España gruesa para loza x 6 unid</td> <td>10 unidades</td> </tr> <tr> <td>Brillo para loza x 6 unid</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>					INSUMO	CANTIDAD	Detergente en polvo 4 kgrs	8 bolsas	Jabón lava loza x 900 gr	15 unidades	Jabón en barra para ropa x 400 grs	15 unidades	Jabón líquido para manos x 500 ml	20 unidades	Hipoclorito x 1.000 ml	30 unidades	Ambientador para pisos 3.000 ml	4 unidades	España suave para loza x 6 unid	10 unidades	España gruesa para loza x 6 unid	10 unidades	Brillo para loza x 6 unid	10
INSUMO	CANTIDAD																							
Detergente en polvo 4 kgrs	8 bolsas																							
Jabón lava loza x 900 gr	15 unidades																							
Jabón en barra para ropa x 400 grs	15 unidades																							
Jabón líquido para manos x 500 ml	20 unidades																							
Hipoclorito x 1.000 ml	30 unidades																							
Ambientador para pisos 3.000 ml	4 unidades																							
España suave para loza x 6 unid	10 unidades																							
España gruesa para loza x 6 unid	10 unidades																							
Brillo para loza x 6 unid	10																							

Elaboró: Oficina Jurídica Revisó: Oficina Jurídica Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTION COMPRAS Y
CONTRATACIÓN

FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-08

Fecha de
Aprobación: 04/04/2024

Versión: 0

Paginas: Página 1 de 21

Mechas de trapero	2
Palo de trapero	2
Escobas	3
Recogedor	2
Toallas de papel x 150 unidades	10
Suavizante para Ropa 3.000 ml	8
Cepillo para Ropa	2
Cepillo para piso	2
Toallas pequeñas para limpieza	6
Paños para limpieza	6
Varsol Puro x 1.000 ml	4
Varsol Biodegradable 2.000 ml	8
Limpia vidrios x 500 ml	2
Desengrasante para cocina x 400 ml	4
Guantes industriales	6
Bolsas verdes, rojas, grises x 10 unid 65 x 80	10
Bolsas para la basura x 150 L	10
Bolsas para la basura x 200 L	10
Escobillones	2
Cepillo sanitario (Churrusco para baño)	4
Papel higiénico x 12 unidades	8
Servilletas de Cocina x 75 unid	8
Delantal Plástico	5
Mechera	3
Papeleras	4
Insecticida Raid mata moscas y zancudos	4
Rastrillo	2
Balde 10 o 12 lts	2
Ponchera para ropa grande X 50 Lts	2
Carro de aseo con rodachines	1
Carro con cesta de lavandería	1
Balde escurridor de trapero	1
Insecticida liquido Lorsban	1
Punto ecológico canecas blanca, verde, negra cuando requiera cambio	1

1. Traslado de Pacientes que por consulta médica o para fines terapéuticos requieran ser trasladados a otros municipios, se les suministrará un acompañante a los beneficiados del CPSAM.
2. Disponibilidad de transporte al servicio de los adultos mayores institucionalizados (Para realizar diligencias administrativas, legales, notariales).
3. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que se requieran para brindar un óptimo servicio a los residentes del CPSAM, como es el caso de: sillas sanitarias, caminadores, camas, sillas de ruedas, tensiómetros, ventiladores, neveras, muletas, entre otros. (Cambio de repuestos).
4. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y artefactos requeridos para el funcionamiento del CPSAM: Ventiladores, extintores, televisores, aires acondicionados, tanque elevado, sanitarios, puertas y demás que se requieran.
5. De ser requerido, realizar el mantenimiento preventivo y

Elaboró: Oficina Jurídica

Revisó: Oficina Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***



Municipio
de Yondó
Antioquia

**GESTION COMPRAS Y
CONTRATACIÓN**

FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
Fecha de Aprobación:	04/04/2024
Versión:	0
Paginas:	Página 1 de 21

				<p>correctivo a los insumos de cocina, enfermería, dormitorios que se encuentran a cargo de la Fundación o Corporación.</p> <ol style="list-style-type: none"> Diariamente se realizará Lavado de ropa de los Adultos Mayores Residentes en el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor y 3 veces a la semana se realizará el lavado de juegos de cama. Adecuada preparación y manipulación de alimentos en el área de cocina. Gastos de funcionamiento del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (pago de servicios públicos: agua, energía, gas, televisión por cable (parabólica), internet en caso de requerir. Mantenimiento de zonas verdes: poda o tala de árboles, mantenimiento, embellecimiento, limpieza, fumigación de jardín y zonas verdes). Garantizar las adecuadas condiciones higiénicas externas e internas del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor, todos los productos de limpieza que se requieran para la labor: Realizar cambio cuando su uso así lo requiera. 																																				
personal administrativo apoyo	días/beneficiarios	150	19	Personal administrativo encargado del archivo, control de ingreso y salida de los usuarios visitantes.																																				
Atención primaria en salud (Servicio de enfermería y de cuidadora)	días/beneficiarios	150	19	Servicio profesional Atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería y/o cuidadora para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros de bienestar del Municipio de Yondó.																																				
Servicios de servicios generales	días/beneficiarios	150	19	Persona encargada del aseo de la infraestructura y equipamiento del albergue donde se alojarán los adultos mayores beneficiados.																																				
Persona auxiliar de cocina	días/beneficiarios	150	19	Persona encargada de la preparación de alimentos de los adultos mayores beneficiados en el centro de bienestar.																																				
Kit de aseo y de enfermería	días/beneficiarios	150	19	<p>Suministro de todo el material médico-quirúrgico necesario para la atención de los adultos mayores del CPSAM, pañales para todos los internos que lo requieran, con cambio mínimo 4 veces en 24 horas medicamentos cuando así lo requiera y la entidad encargada no pueda suministrarlos (aplicación y distribución de acuerdo a las horas) y gastos de transporte para la atención médica en mayores niveles de atención.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INSUMOS</th> <th>CANTIDAD/ UNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pañales Desechables Talla M</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>Pañales Desechables Talla L</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Guantes de látex o Vinilo Talla S caja x 100 unid</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Guantes de látex o Vinilo Talla M caja x 100 Unid</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Jeringas Desechables x 5ml caja x 100 unid</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Solución salina a 0.9% x 500 ml</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Clorhexidina jabón al 4 % x 500 ml</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Berodual frasco 10 ml</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Lidocaína clorhidrato tubo 20 ml 2%</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Máscara oxígeno adulto</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Vaso humidificador para oxígeno</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Sonda vesical Nelaton Adulto</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Isodine Espuma x 120 ml</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Isodine Solución x 120 ml</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Furacin 2 mgrs pomada</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Crema antipañalitis</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Frascos Recolectores para muestras de</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	INSUMOS	CANTIDAD/ UNIDADES	Pañales Desechables Talla M	600	Pañales Desechables Talla L	300	Guantes de látex o Vinilo Talla S caja x 100 unid	8	Guantes de látex o Vinilo Talla M caja x 100 Unid	10	Jeringas Desechables x 5ml caja x 100 unid	1	Solución salina a 0.9% x 500 ml	5	Clorhexidina jabón al 4 % x 500 ml	1	Berodual frasco 10 ml	2	Lidocaína clorhidrato tubo 20 ml 2%	1	Máscara oxígeno adulto	2	Vaso humidificador para oxígeno	2	Sonda vesical Nelaton Adulto	6	Isodine Espuma x 120 ml	3	Isodine Solución x 120 ml	3	Furacin 2 mgrs pomada	1	Crema antipañalitis	8	Frascos Recolectores para muestras de	20
INSUMOS	CANTIDAD/ UNIDADES																																							
Pañales Desechables Talla M	600																																							
Pañales Desechables Talla L	300																																							
Guantes de látex o Vinilo Talla S caja x 100 unid	8																																							
Guantes de látex o Vinilo Talla M caja x 100 Unid	10																																							
Jeringas Desechables x 5ml caja x 100 unid	1																																							
Solución salina a 0.9% x 500 ml	5																																							
Clorhexidina jabón al 4 % x 500 ml	1																																							
Berodual frasco 10 ml	2																																							
Lidocaína clorhidrato tubo 20 ml 2%	1																																							
Máscara oxígeno adulto	2																																							
Vaso humidificador para oxígeno	2																																							
Sonda vesical Nelaton Adulto	6																																							
Isodine Espuma x 120 ml	3																																							
Isodine Solución x 120 ml	3																																							
Furacin 2 mgrs pomada	1																																							
Crema antipañalitis	8																																							
Frascos Recolectores para muestras de	20																																							

Elaboró: Oficina Jurídica

Revisó: Oficina Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***



Municipio
de Yondó
Antioquia

**GESTION COMPRAS Y
CONTRATACIÓN**

FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
Fecha de Aprobación:	04/04/2024
Versión:	0
Paginas:	Página 1 de 21

Orina	
Frascos Recolectores para Coprológico	20
Vendaje elástico largo 5cms x 5cms	6
Micropore Ancho 5 cms x 5cms	5
Gasa Estéril caja x 12 unid	10
Gorros Desechables paquete x 100 unid	1
Tapabocas Desechables caja x 50 unid	4
Alcohol al 70% x 700 ml o galón	3
Agujas Hipodérmicas N° 21	30
Gasa no Estéril Mediana	1 caja
Algodón x 500 grs	2
Vaselina Frasco Mediano x 200 grs	4
Pilas alcalinas Doble A	3
Pilas alcalinas Triple A	3

Se suministrarán materiales que se requieran para el cuidado de los adultos mayores residentes durante la ejecución del convenio, algunos de los insumos pueden variar dependiendo del estado de salud y condición de cada Adulto Mayor:

Champo para adulto x 400ml 21 . Crema Dental Mediana x 75 ml 21 Cepillo de Dientes Para Adultos / 1 Trimestral 21. Desodorante Para Adulto x 60 grs 21. Loción / Splash para dama x 100 ml / 1 trimestral 21. Loción / Splash Para Caballero x 100 ml / 1 trimestral 21. Presto barba Desechable 21. Talco Desodorante x 60 grs 21. Jabón Líquido Para Cuerpo x 500 ml 21. Crema Para Peinar x 300 ml 21. Pañitos Húmedos x 120 Unid 21. Copitos x 100 unid / Trimestral 21. Crema Hidratante para el Cuerpo x 200 ml 21

**SERVICIOS PARA LA
COMUNIDAD
SOCIALES Y
PERSONALES**

**Servicios de exequial
para persona vulnerable**

Auxilios exequiales

mes/servicio

10

5

Servicios exequiales (para adultos mayores de 55 años con discapacidad calificada o 60 años y SISBEN del municipio de Yondó) cubre cofre social o económico forrado, recolección del cuerpo en hospital, CPSAM, zona urbana, preparación del cadáver, trámite notarial, kit de velación del cuerpo, bóveda en el cementerio de Yondó, coche fúnebre urbano, cinta membretada), en casos de Protocolo Covid 19 y que por situaciones ajenas a la infraestructura que se cuenta en el municipio deban trasladarse para cremación

PLAN	SERVICIOS QUE INCLUYE
Básico	Cofre, recolección y preservación del cuerpo, carroza fúnebre, arreglo floral, equipo de velación en casa, serie de carteles, sepultura en tierra o bóveda en cementerio municipal Yondó. Aplica para todos los casos, covid 19 y demas.
Básico con traslado desde otros municipios	Cofre, recolección y preservación del cuerpo, carroza fúnebre, arreglo floral, equipo de velación en casa o sala, serie de carteles, traslado del cuerpo desde el lugar del evento hacia Yondó, sepultura en tierra o bóveda en cementerio municipal Yondó.

Elaboró: Oficina Jurídica

Revisó: Oficina Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***



Municipio
de Yondó
Antioquia

**GESTION COMPRAS Y
CONTRATACIÓN**

FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-08

Fecha de
Aprobación: 04/04/2024

Versión: 0

Paginas: Página 1 de 21


	SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS COMIDAS Y BEBIDAS					
1.2.1	Servicios de atención residencial para personas mayores					
1.2.1.1	Servicio de Alimentación: Desayunos, Almuerzo, cena media mañana, media tarde y media noche, a los adultos mayores que pertenecen a los Centros de Bienestar del Municipio de Yondo	días/beneficiarios	150	19	\$ 73.016,58	\$ 208.097.253,00
1.2.2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES					
	Servicios de atención residencial para personas mayores					
1.2.2.1	Servicio de Psicología y/o trabajado social	días/beneficiarios	150	19	\$ 8.182,00	\$ 23.318.700,00
1.2.2.2	Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento	días/beneficiarios	150	19	\$ 8.182,00	\$ 23.318.700,00
	ALOJAMIENTO					
1.2.2.3	Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano	días/beneficiarios	150	19	\$ 35.000,00	\$ 99.750.000,00
1.2.2.4	personal apoyo administrativo	días/beneficiarios	150	19	\$ 22.000,00	\$ 62.700.000,00
1.2.2.5	Atención primaria en salud (Servicio de enfermería y de cuidadora)	días/beneficiarios	150	19	\$ 35.400,00	\$ 100.890.000,00
1.2.2.6	Servicios de servicios generales	días/beneficiarios	150	19	\$ 16.500,00	\$ 47.025.000,00
1.2.2.7	persona auxiliar de cocina	días/beneficiarios	150	19	\$ 16.500,00	\$ 47.025.000,00
1.2.2.8	Kit de aseo y de enfermería	días/beneficiarios	150	19	\$ 20.000,00	\$ 57.000.000,00
1.3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES					\$ 669.124.653,00
	Servicios de exequial para persona vulnerable					
1.3.1	Auxilios exequiales	mes/servicio	1	10	\$ 3.006.000,00	\$ 30.060.000,00
VALOR TOTAL						\$ 2.230.415.394,00

Con respecto a la manifestación de aporte, cabe resaltar que, deberán ser tenidos en cuenta, todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del convenio.

NOTA 1: En la manifestación deberá tenerse en cuenta los ítems correspondientes al aporte del municipio y relacionado con el alcance del proceso.

NOTA 2: Asimismo deberá la ESAL manifestar cual será el porcentaje (%) de su aporte, con

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTION COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
		Fecha de Aprobación:	04/04/2024
	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:	0
		Páginas:	Página 1 de 21

respecto al valor total del futuro convenio, y también deberá manifestar si dicho aporte es en dinero o en especie.

Con respecto a la manifestación de aporte, cabe resaltar que, en el momento de realizar su manifestación, deberán ser tenidos en cuenta, todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del convenio. Se deberán tener en cuenta entre los costos indirectos, los relacionados con las siguientes GARANTÍAS:

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

AMPARO	FUNDAMENTO JURÍDICO	DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO O AMPARADO	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	Artículos 2.2.1.2.3.1.6. y 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015.	<p>La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 	10% del valor total de la oferta	Tres (03) meses contados desde el cierre del proceso de selección.

PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Lo anterior, en atención a que el contrato implica ejecución de actividades constructivas, manejo de recursos públicos (anticipo), intervención en infraestructura hidráulica y posibles afectaciones a

AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		



Municipio
de Yondó
Antioquia

**GESTION COMPRAS Y
CONTRATACIÓN**

FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-08

Fecha de
Aprobación: 04/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 1 de 21

AMPARO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Ampara el incumplimiento total o parcial, cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones contractuales	10% del valor del contrato
Devolución del pago anticipado	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Cubre los perjuicios generados por la no devolución total o parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de pago anticipado	100% del valor entregado como pago anticipado.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más	Ampara obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato	5% del valor del contrato

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El contratista deberá constituir una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, con el fin de amparar los daños que se puedan ocasionar a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad Civil Extracontractual, que contemple los siguientes amparos: <ul style="list-style-type: none"> • Predios, labores y operaciones. • Contratistas y subcontratistas. • Vehículos propios y no propios. • Culpa patronal. • Responsabilidad civil cruzada. • Gastos médicos. • Daño emergente y lucro cesante. • Perjuicios extrapatrimoniales. 	Plazo de ejecución del contrato	200 SMMLV


DEDUCCIONES:

El Municipio de Yondó realizará las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	%
Impuesto de Industria y Comercio	1.00
Estampilla Pro - Cultura	2.00

Elaboró: Oficina Jurídica Revisó: Oficina Jurídica Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTION COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
		Fecha de Aprobación:	04/04/2024
	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:	0
		Paginas:	Página 1 de 21

Estampilla Pro - Anciano	4.00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1.00
Estampilla Pro - Hospital	1.00
Tasa Pro - Deporte	2.00
Estampilla Justicia Familiar	2.00
Total	13%

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

NOTA: Las ESALES que manifiesten su interés de aporte, deberán tener presente que los bienes y servicios a entregar cumplan en su totalidad con las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en el presente proceso de solicitud de información. **NOTA 2:** Las ESALES que manifiesten su interés de aporte, deberán tener presente que los bienes y servicios a entregar cumplan en su totalidad con las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en el presente proceso de solicitud de información.


2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La entidad con el fin de aunar esfuerzos, invita a las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que cuenten con reconocida idoneidad y experiencia en **ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES** interesadas en realizar aporte de recursos, sea en dinero o en especie, lo anterior, en el marco de la contratación especial según decreto 092 de 2017. Por tanto, deberán reportar la siguiente información con antelación para analizar los requisitos de contratación, lineamientos técnicos y presupuestales; en el marco de la contratación especial según decreto 092 de 2017.

2.1 INFORMACIÓN A DILIGENCIAR

¿En caso de encontrarse interesada en aunar esfuerzos con el Municipio de Yondó para el desarrollo del siguiente objeto: AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (C.P.S.A.M) Y CENTRO VIDA (CANITAS SABIAS) PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL	SI	NO

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTION COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
		Fecha de Aprobación:	04/04/2024
	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:	0
		Páginas:	Página 1 de 21


DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA		
¿estaría dispuesta a dar un aporte? (Marque con una X)		
¿En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, el aporte sería en especie o dinero? (Marque con una X)	ESPECIE	DINERO
¿En el caso de que el aporte sea en dinero, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto a aportar?	PORCENTAJE	
¿En el caso de que el aporte sea en especie, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto a aportar?	PORCENTAJE	
En el caso de que el aporte sea en especie ¿Cómo estaría representado el mismo, teniendo en cuenta que el aporte solo debe estar reflejado en los ítems que componen el cupo? <i>“El aporte en Especie manifestado por parte de la ESAL, debe estar enmarcado dentro de los ítems que conforman las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, contenidas en el presente documento”</i>	DESCRIPCIÓN DE APORTES EN ESPECIE (tener en cuenta los ítems contenidos en las condiciones y especificaciones técnicas)	

Nota 1: También podrán presentar manifestación de realizar aporte para aunar esfuerzos con el municipio, los consorcios y uniones temporales conformadas por Entidades sin ánimo de lucro. Para ello deberán adjuntar documento de conformación del proponente/asociado plural en donde se especifique claramente el porcentaje de participación de cada ESAL en el desarrollo del convenio.

Para efectos de la realización del aporte en dinero, la entidad permite que se haga de manera conjunta; o proporcional a la participación y/o que un integrante sea quien lo acredite. Cualquier opción que se tome debe verse reflejada en el documento de conformación como obligación a cargo de quien asume la responsabilidad.

Nota 2: Cuando el aporte consista en dinero se deberá acreditar en pesos colombianos. Los recursos que compromete la ESAL pueden ser propios o de cooperación internacional.

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTION COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
		Fecha de Aprobación:	04/04/2024
	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:	0
		Paginas:	Página 1 de 21

Nota 3: Cuando el aporte consista en dinero, la ESAL de manera adicional deberá allegar en la respuesta a la solicitud de información, la manifestación escrita emitida por el representante legal y revisor fiscal y/o contador según corresponda, en la que se indique la intención y el monto del aporte junto de una certificación bancaria emitida por una Entidad Financiera legalmente habilitada en Colombia o de certificación emitida por un Entidad Cooperativa que se encuentre vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la cual se evidencie la disponibilidad de los recursos que manifiesta está en capacidad de aportar. En el caso que el valor de los aportes en dinero que manifiesta poder realizar la ESAL no coincidan con valor que se encuentra disponible según certificación bancaria o de la Entidad Cooperativa, la Entidad tendrá en cuenta para la presente solicitud de información, el valor que se certifica como disponible por la Entidad Financiera o la Entidad de Economía Solidaria.

En el evento que los aportes en dinero a los que se compromete aportar la ESAL provienen de cooperación internacional, se deberá adjuntar certificación del COOPERANTE INTERNACIONAL sobre la disponibilidad de los recursos. En este evento y de ser necesario deberán observarse las reglas sobre apostilla o legalización de documentos expedidos en el exterior.

Nota 4: Finalizado el plazo para responder a la presente solicitud de información, la Entidad analizará cada una de las respuestas registradas. **En caso que sólo una ESAL haya manifestado interés en realizar aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% y haya acreditado los documentos requeridos para ello, la Entidad prescindirá de adelantar un proceso competitivo para llegar a la suscripción del convenio.** No obstante, a ello, se reitera que del resultado de la presente solicitud de información no nace ningún derecho adquirido para la ESAL frente al Municipio, ni tampoco obliga a la Entidad de continuar con las etapas siguientes ni a la suscripción de un convenio.

Nota 5: Si finalizado el plazo para responder a la presente solicitud de información, ninguna ESAL manifiesta su intención de hacer aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor del convenio, la Entidad llevará a cabo un proceso competitivo para la escogencia de la ESAL.


La escogencia por proceso competitivo también se llevará a cabo en el caso de que dos (2) o más ESALES manifiesten su interés de hacer aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor del convenio, lo anterior, para garantizar su selección de forma objetiva.

3. FORMA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

Forma de responder a la solicitud de información.

La solicitud de información a las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO como herramienta para la consolidación de información que permita la estructuración de análisis del sector se realizará a través de la plataforma de SECOP II, funcionalidad ***Solicitudes de información a Proveedores.***

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTION COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
		Fecha de Aprobación:	04/04/2024
	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:	0
		Páginas:	Página 1 de 21

Los interesados deberán enviar la información a través de la plataforma electrónica del SECOP II en la sección de mensaje.

Una vez se cumple la fecha límite establecida por la Entidad en el cronograma no se atenderán consultas personales ni telefónicas.

Las respuestas emitidas por el Municipio de Yondó a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

La fecha de Plazo para solicitar aclaraciones, será la fecha establecida por la entidad en la plataforma SECOP II - Solicitud de Información a Proveedores y la fecha límite para responder la solicitud de información, será la misma fecha establecida por la entidad en la plataforma SECOP II.


Señores ESALES, tengan en cuenta que la presente solicitud de información no corresponde propiamente al contenido de un proceso competitivo bajo los términos de una invitación pública a la que alude el artículo 5º del Decreto 092 de 2017, por lo tanto, la presente solicitud de información y sus respuestas no generan NINGÚN DERECHO ADQUIRIDO PARA LA ESAL frente al Municipio, ni tampoco obligan al Municipio a continuar con el trámite del proceso ni a la suscripción de un convenio. Por lo anterior, en cualquier momento, la Entidad podrá cancelar la presente solicitud de información o en su defecto, podrá no continuar con las siguientes etapas después de recibida la información.

Se aclara que, la manifestación de aportes no genera ningún compromiso o acuerdo comercial o contractual entre el Municipio de Yondó y quien realiza dicha manifestación de aportes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la solicitud presentada, en espera de una pronta respuesta.

ANEXO 1 – Modelo de manifestación de aporte de la ESAL


YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
Alcalde Municipal

Proyectó: Freddy Martínez / CPS - Apoyo Jurídico Contratación 

Revisó: Lina Manosalva González / Asesora Jurídica

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		